

PlantaDoce.

Público

Madrid da el primer paso para liberar el horario de las farmacias y la atención domiciliaria

Tras este trámite, solamente queda su debate y aprobación por la Asamblea de Madrid. El proyecto de ley contempla la posibilidad de prestar atención farmacéutica domiciliaria a mayores dependientes o pacientes en situación de vulnerabilidad.

PlantaDoce
4 sep 2018 - 13:30

Madrid da el primer paso para liberar el horario de las farmacias y la atención domiciliaria

La Comunidad de Madrid avanza en *telefarmacia*. Ángel Garrido, presidente del Ejecutivo autonómico, ha anunciado la aprobación del proyecto de ley de farmacia en la región, que incluye medidas como la flexibilidad de horario de apertura, siempre que se respete un horario mínimo de atención de 40 horas semanales, y que fomenta la labor asistencial del farmacéutico como agente de salud.

En la rueda de prensa posterior al consejo de Gobierno, que se ha celebrado este martes en Alcorcón, **Garrido ha destacado que se trata de un nuevo marco regulador de la ordenación u la atención farmacéutica** “acorde a la realidad sanitaria, a los avances tecnológicos, la complejidad de tratamientos y las nuevas demandas de salud”, según declaraciones recogidas por *Europa Press*.

“Las cosas han ido cambiando y la normativa de hace más de veinte años requería una reforma”, ha detallado el presidente madrileño. **El proyecto de ley se remitirá a la Asamblea de Madrid para su debate y aprobación final en los próximos meses, y regulará a las 2.866 farmacias** de la región.

Entre los 86 artículos del proyecto, se contempla la posibilidad de prestar atención farmacéutica domiciliaria a mayores dependientes o pacientes en situación de vulnerabilidad para realizar seguimiento de sus tratamientos, y de manera

PlantaDoce.

complementaria al que llevan a cabo los profesionales del Servicio Madrileño de Salud.